

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Transcribiendo sexta relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local, para las plazas que se indican, como resolución al concurso convocado por Orden de 3 de febrero de 1944 (Boletín Oficial del Estado del día 5).

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, de 3 de febrero de 1944 (Boletín Oficial del Estado del día 5), y publicadas la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta relaciones de nombramientos definitivos en el Boletín Oficial del Estado de 24 y 25 de junio, 6 de julio, 3 de agosto, 19 de septiembre de 1945 y 25 de mayo de 1946, respectivamente, habiendo sido resueltos posteriormente parte de los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales efectuados para determinadas vacantes, urge la inmediata publicación de estos nombramientos que tienen ya carácter definitivo, a fin de que los concursantes designados puedan tomar posesión del cargo y queden debidamente, atendidos los servicios de las respectivas Secretarías, sin que sea preciso esperar a la resolución que se dicte en los restantes concursos, aún pendientes de tramitación, que afectan a nombramientos que, por tal motivo, no pueden publicarse por el momento con carácter definitivo, lo que se hará una vez resueltos aquéllos.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de este Ministerio de 31 de enero de 1944 (Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero siguiente), la Dirección General de Administración Local ha acordado la publicación de los nombramientos definitivos de Secretarios en propiedad para las plazas que se indican, de acuerdo con las instrucciones siguientes:

1.º Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado; y para la debida constancia en este Centro, los Ayuntamientos o Juntas de Agrupación Inter municipal interesados vendrán obligados a remitir a la Dirección General de Administración Local, por conducto del Gobierno Civil respectivo, certificación del acto de la toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

2.º Transcurrido el plazo de treinta

días sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, los Ayuntamientos o Juntas de Agrupación respectivos darán, asimismo, cuenta de ello a este Centro, por el mismo conducto antes indicado, mediante oportuna comunicación.

3.º El concursante que no tomase posesión del cargo para el que fué designado se estará a lo dispuesto en los números noveno y décimo de la Orden de convocatoria del concurso, advirtiéndose que las prórrogas en el plazo posesorio solamente serán autorizadas por este Centro.

4.º Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y de la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el Boletín Oficial de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento, por parte de las Corporaciones interesadas, de lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones o comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y de los Ayuntamientos respectivos.

Madrid, 8 de agosto de 1946.—El Director general, José F. Hernando.

RELACION, POR ORDEN ALFABETICO DE PROVINCIAS, DE LAS VACANTES PROVISTAS DEFINITIVAMENTE, CON EXPRESION DE LOS CONCURSANTES DESIGNADOS PARA LAS MISMAS

A l a v a

Foronda.—Domingo Martínez de Antoñana y D. Antoñana.

B a d a j o z

Alconera.—Angel Adame Vélez.

B a r c e l o n a

Olost de Llusané.—Francisco Vilama-la Teixidor.

C i u d a d R e a l

Villanueva de San Carlos.—Dámaso Trujillo Ruiz.

C u e n c a

Olivares de Júcar.—José María Belinchón Varela.

M a d r i d

Torreledones. — Alfonso Antón Rolandán.

S a l a m a n c a

Puente de Congosto.—Jesús Sánchez García.

Villaverde de la Guareña, Gomecello y Pedrosillo el Ralo.—Isidoro Iglesias Rodrigo.

T o l e d o

Buenaventura y Sartajada. — Pablo García Vázquez.

V a l l a d o l i d

Aguilar de Campos.—Baldomero Amo Soto.

Z a m o r a

Fuentes de Ropel.—Gerardo Montaña García.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 16 de agosto.)

(G. C.—3.089)

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 3 de febrero de 1944 (Boletín Oficial del Estado del día 5), para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, designando a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de octubre de 1942, en relación con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones de Secretarios de Administración Local para las plazas que a continuación se indican:

Don Francisco Romeo Lisa, Altorricón (Huesca).

Don Miguel Gardella Ubasch, Vilafrant (Lérida).

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Ayuntamientos respectivos y a los del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse, ante el Ministro de la Gobernación, en término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efectos hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra las mismas, se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores Civiles ordenarán la inserción de los nombramientos en lo que afecta a las plazas de su respectiva provincia en el «Boletín Oficial» de la misma.

Madrid, 13 de agosto de 1946.—El Director general, José F. Hernando.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 16 de agosto.)

(G. C.—3.090)

Resolviendo el concurso convocado por Ordenes de 20 de diciembre de 1944 y 9 de abril de 1945 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando, pro-

visionalmente, a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre siguiente), y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones provisionales de Secretarios de Administración Local para las plazas que a continuación se indican:

Don Jesús Domínguez Martínez, Jijona (Alicante).

Don Agustín Rabell Camps, Ribas de Freser (Gerona).

Don José Pastor Sánchez, Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos causados pueda interponerse, ante el Ministerio de la Gobernación, en el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efecto hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra los mismos, se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Se considerarán como no presentados los recursos que se entablen contra varios nombramientos en un mismo escrito, y sin que éste sea debidamente reintegrado con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 14 de agosto de 1946.—El Director general, José F. Hernando.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 16 de agosto.)

(G. C.—3.091)

Transcribiendo relación de nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos y plazas a que han sido destinados.

Cumplidos los trámites que se señalan en la Orden de 4 de diciembre de 1940 y no habiéndose interpuesto recursos de alzada contra los nombramientos provisionales que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de julio próximo pasado,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, ha resuelto publicar con el carácter de definitivos los siguientes nombramientos de Depositarios de fondos para las plazas que se expresan:

Nombres y apellidos.—Plazas

Don Francisco Ruiz Fernández, Ayuntamiento de San Sebastián.

Don Régulo Barco Arteagabeitia, Diputación de Guipúzcoa.

Don Mateo Lorente Hernández, Ayuntamiento de Murcia.

Don Antonio Mancha González, Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo.

Don Abilio Ulibarri Rozas, Ayuntamiento de Logroño.

Don Anselmo F. Parra Monje, Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

Don Guillermo Laborda Jordán, Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).

Don José Juliá Soler, Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Don Aurelio Horta Acevedo, Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).

Don Francisco Archillas y Jiménez de Córdoba, Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

Don Faustino de la Peña Susiac, Ayuntamiento de Tarazona de Aragón (Zaragoza).

Los nombrados deberán posesionarse de la plaza que se les adjudica dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; las concesiones de prórroga corresponden exclusivamente a este Centro directivo, que sólo las otorgará en casos excepcionales por causa muy justificada.

Transcurrido el plazo reglamentario, las Corporaciones comunicarán a este Centro si los nombrados han tomado o no posesión de la plaza, remitiendo, caso afirmativo, un ejemplar del acta correspondiente.

Madrid, 14 de agosto de 1946. — El Director general, José F. Hernando.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 16 de agosto.)

(G. C.—3.092)

Resolución referente al nombramiento provisional de Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Tarragona.

Declarada nula la provisión de la Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Tarragona, que se efectuó en resolución del sexto concurso de Interventores; repuestas las actuaciones en el momento procesal de audiencia a la Corporación interesada, y formulada nueva propuesta por el Tribunal calificador de concursos,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, ha resuelto nombrar a don José Martí Garcerá Interventor de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Tarragona.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los funcionarios que tomaron parte en el concurso para proveer la plaza de referencia, quienes podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de advertir que la adjudicación de la plaza no surtirá efectos hasta que, resueltos los recursos que puedan interponerse, se publique aquella con el carácter de definitiva.

Madrid, 14 de agosto de 1946. — El Director general, José F. Hernando.

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 16 de agosto.)

(G. C.—3.093)

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospicio

Don Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia, Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Quintas del distrito del Hospicio.

Hago saber: Que en este distrito se incoa expediente de hijo adoptivo de madre pobre a favor del mozo Miguel Marcos González, alistado para el reemplazo de 1947 con el número 243; y debiendo acreditarse, como determina el artículo 259 del Reglamento de Quintas vigente, el paradero de su padre don

Rufino Marcos González, que se ausentó de su domicilio hace más de diez años, se ruega a toda persona que tenga noticia de su paradero lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

Madrid, 22 de agosto de 1946. — El Teniente de Alcalde, Mariano Ossorio.

(G. C.—3.171) (X.—7.849)

AYUNTAMIENTOS

REDUEÑA

El día 10 de septiembre, y hora que se indica, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal, las siguientes subastas correspondientes al año forestal 1946-47:

A las once, la de pastos del monte denominado «Dehesa Boyal y Peña del Gato», tranzón «Dehesa Boyal», aprovechable con 40 reses vacunas, bajo el tipo de setecientas pesetas.

A las once y treinta, la de pastos del monte denominado «Ladera de los Huertos», aprovechable con 150 lanaras, bajo el tipo de trescientas pesetas.

A las doce, la de pastos del tranzón «Dehesa Boyal», aprovechable con 150 reses cabrias, bajo el tipo de tasación de seis mil pesetas.

Referidas subastas serán por el sistema de pliego cerrado, debidamente reintegrado, conteniendo el recibo de haber ingresado en arcas municipales el 5 por 100 del tipo de tasación, que serán admitidos durante medio hora, y ajustándose las proposiciones al modelo que seguidamente se indica.

Redueña, 19 de agosto de 1946. — El Alcalde, Francisco Pérez.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., acepta todas y cada una de las condiciones insertas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento de los pastos del monte ..., y ofrece por el disfrute de los mismos la cantidad de ... pesetas.

(G. C.—3.173) (O.—9.760)

VALDETORRES DE JARAMA

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1947, ha sido incluido el mozo Fulgencio León González, hijo de Agapito y de María, nacido en esta Villa el día 16 de enero de 1926; y desconociéndose el paradero del mismo, se le cita por medio del presente, para las siguientes operaciones:

Rectificación del alistamiento, el día 28 de julio actual, a las nueve horas.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento, día 4 de agosto, a las nueve horas.

Clasificación y declaración de soldados, día 11 de agosto, a las once horas, en el Salón de la Casa Consistorial.

Quedando apercibido que de no comparecer a la última de las operaciones ni alegar causa justificada será declarado prófugo.

Valdetorres de Jarama, 24 de julio de 1946. — El Alcalde, Enrique Colino.

(G. C.—3.172) (X.—7.850)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia interino número tres,

de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en período de ejecución de sentencia, seguidos a instancia de la Sociedad Anónima «Abonos Medem», contra don Angel de Pablos Toledo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, las fincas embargadas en dichos autos al deudor, señor De Pablos Toledo, y que son las siguientes:

Sitas en término municipal de Colmenar de Oreja

Primera. Una viña al sitio de la Guerrilla, con 700 cepas en la superficie de 69 áreas 48 centiáreas. Tasada en 7.350 pesetas.

Segunda. Tierra plantada de viña al sitio de la Guerrilla, con 1.000 cepas blancas, en igual número de estadales, equivalente a 77 áreas 60 centiáreas. En la actualidad se halla sin cepas. Tasada en la cantidad de 7.000 pesetas.

Tercera. Una casa en Colmenar de Oreja, calle de la Infanta, número 28, que ocupa una superficie de 3.353 pies cuadrados. Tasada especialmente en la cantidad de 16.500 pesetas.

Cuarta. Viña al sitio de Valdevela, que se dice tiene 1.156 cepas, hoy tierra con algunas olivas. Tasada en 11.500 pesetas.

Quinta. Otra tierra en Valdevela, de una fanega y 11 celemines, equivalentes a 29 áreas 78 centiáreas. Tasada en 3.705 pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el Juzgado de primera instancia de Chinchón, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del valor de cada una de las fincas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad de la valoración.

Que las posturas podrán hacerse por separado, o sea por cada finca.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, así como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como titulación bastante dicha certificación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — Enrique Cid.

(A.—6.636)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Luis López Ortiz, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, contra don Joaquín Botana Rosés, sobre pago de diecisiete mil quinientas pesetas, se sacan a la venta por primera en pública subasta di-

ferentes muebles y efectos que constituyen el domicilio del don Joaquín Botana Rosés, por la cantidad de seis mil cuatrocientas noventa pesetas en que han sido valorados.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de septiembre próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Y que los referidos muebles y efectos se encuentran depositados en poder del deudor, don Joaquín Botana, calle de Velázquez, número veintisiete, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario, P. S., Arturo Roldán. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis López Ortiz.

(A.—6.635)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por el Procurador don José López Mesas, en nombre de don Benito Malvar Corbal, vecino de Pontevedra, calle de Santa Clara, cinco, sobre extravío de los siguientes títulos:

Dos títulos de la serie A, números 125.602 y 174.070, de 500 pesetas nominales cada uno, en Deuda Amortizable al 3 por 100, de emisión de 1928, con cupón unido del vencimiento 1.º de abril de 1946.

Cuatro títulos de la serie A, números 110.991, 148.757 y 58, y 163.358, de 500 pesetas nominales cada uno, en Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, con cupón de 1.º de junio de 1946, unido.

Un título de la serie B, número 21.200, de 2.500 pesetas nominales, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, con cupón unido del vencimiento de 1.º de abril de 1946.

Un título de la serie C, número 11.066, de 5.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, con cupón de 1.º de abril de 1946.

Un título de la serie F, número 4.202, de 50.000 pesetas nominales, de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de abril de 1928, con cupón unido de 1.º de abril de 1946.

Tres títulos de la serie A, números 10.101 al 103, de 500 pesetas nominales cada uno, de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 1929, con cupón unido de 1.º de abril de 1946.

Dos títulos de la serie A, números 405.463 y 464, de 500 pesetas nominales cada uno, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, convertida al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1945, con cupón unido de 1.º de julio de 1946.

Y un título de la serie B, número 91.705, de 2.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 5 por 100, con-

vertida al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1945, con cupón unido de 1.º de julio de 1946.

En cuyo expediente, por proveído de esta fecha se ha acordado admitir la referida demanda y hacer saber al tenedor o tenedores de los citados títulos comparezcan en los presentes autos, dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, a hacer uso de sus derechos; advirtiéndoles que de no verificarlo dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de notificación al tenedor o tenedores de los títulos de referencia, a los fines, por el término y apercibimiento indicados en la providencia inserta, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

(A.—6.639)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, por el Banco Agrícola Comercial, contra la Sociedad Anónima «Ibérica de Suministros, S. A.», por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, los bienes embargados a expresada Sociedad demandada, consistentes en tres mil ciento sesenta metros de sierra de cinta de diferentes tamaños, que fueron depositados en el Director gerente de dicha Sociedad, don Emilio O'Connor, teniendo aquella su domicilio en la calle del Marqués de Urquijo, diecisiete, piso bajo izquierda, tienda.

Para su remate se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que los referidos metros de sierra de cinta salen a segunda subasta en la cantidad de dieciséis mil veintiuna pesetas treinta y dos céntimos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo en metálico de la expresada cantidad, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas dieciséis mil veintiuna pesetas treinta y dos céntimos.

Que los autos y la relación detallada de los metros de sierra objeto de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores.

Y que el precio total del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes a la aprobación del remate, pudiéndose hacer éste a calidad de ceder.

Madrid, diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

(A.—6.634)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Navarro Marchán (Diego), natural de Alumbres (Murcia), soltero, vidriero, de treinta y un años en 1932, hijo de Antonio y María, que dijo habitar en Barcelona, calle de San Vicente, número 25, 4.º 4.ª, procesado por tentativa de estafa en el sumario número 147, de 1932, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de esta capital, Secretaría del Lcdo. don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Audiencia.

(B.—70.330)

Martínez Ortega (Juan José), de treinta y ocho años de edad, de estado casado, hijo de Antonio y de María, natural de Salobre, domiciliado últimamente en Juan Collar, número 189 (Comillas), procesado por atentado en sumario número 556, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Audiencia.

(B.—70.329)

Juárez Salvador (Guillermo), de veinte años de edad, de estado soltero y profesión forjador, hijo de Nicolás y de Isidra, natural de Avila, domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, número 36 (T. V.), procesado por usurpación de funciones en sumario número 192, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Audiencia.

(B.—70.328)

Igualada Galletero (Julián), de veinticuatro años de edad, de estado soltero y profesión ebanista, hijo de Julián y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la travesía de Cabestreros, número 3, procesado por hurto en sumario número 78, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Audiencia.

(B.—70.327)

Pérez López (Pedro Juan), que usa el nombre de Fernando, de diecisiete años en noviembre de 1945, soltero, albañil, hijo de Juan y Margarita, natural de Murcia, que dijo estar domiciliado en la calle de la Sombrerería, número 9, primero, o Huertas, número 12, principal, procesado por robo en el sumario número 322, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del licenciado don Cándido García Caamaño,

con el fin de llevar a efecto su prisión y ser ingresado en la Sala de Observación de Dementes del Hospital Provincial, según acuerdo de fecha 30 de julio de 1946.

(B.—70.326)

García Iturbe (Delfina), de veintiocho años de edad, de estado soltera y profesión sirviente, hija de Vicente y de Josefina, natural de Bueyes (Asturias), domiciliada últimamente en Pardiñas, número 64, procesada por hurto en sumario número 146, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Audiencia.

(B.—70.325)

Bielsa Gómez-Flor (Manuel), de veintiocho años de edad, de estado casado y profesión operador de cine, hijo de Jesús y de Julia, natural de Campo de Criptana, domiciliado últimamente en Gaztambide, número 26, procesado por robo en sumario número 1, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Audiencia.

(B.—70.324)

Estrella López (Gregoria), domiciliada últimamente en la plaza del Callao, número 4, séptimo piso, procesada por corrupción de menores en sumario número 59, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Audiencia.

(B.—70.322)

Pérez Pérez (Antonio), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por robo frustrado en el sumario número 275, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—70.321)

Mambrilla Moratinos (Alberto), hijo de Toribio y María, natural de Aranda de Duero (Burgos), de cuarenta y tres años en 1942, soltero, mecánico, que dijo habitar en la calle de Salamanca, número 28, primero, procesado por robo en el sumario número 415, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada por la Audiencia.

(B.—70.319)

JUZGADO NUMERO 11

Poderoso Fraile (Julio), natural de Madrid, estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años, hijo de Angel y de Natividad, domiciliado últimamente en Albacete, calle de Ramón y Cajal, número 27, desde donde se trasladó a Madrid, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por estafa en causa número 66, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 2 de los corrientes.

(B.—70.310)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital. Por el presente cito, llamo y emplazo a Victoria Martín (Francisco), natural de Granada, hijo de Juan y Francisca, de veinticuatro años de edad, soltero,

y domiciliado últimamente en la Legua, número 17, de esta capital, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, acordada por auto de esta fecha en la pieza correspondiente del sumario número 20, de 1941, seguido contra el mismo y otro, por robo.

Señas personales del procesado: Estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz recta, color del rostro sano; viste decentemente.

(B.—70.348)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Buendía Ruiz (Patricio), natural de Ciudad Real, hijo de Angel y Rosario, de treinta y un años, casado, y domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 68, tercero, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada en la pieza correspondiente del sumario 185, de 1945, por abandono de familia.

Señas personales del procesado: Estatura regular, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz regular, boca regular.

(B.—70.349)

JUZGADO NUMERO 14

Echegoyen Tabar (Isidora), natural de Javier, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de León y de Angela, domiciliada últimamente en la calle de Lagasca, número 112, procesada por aborto en causa número 111, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—70.391)

Collado Checa (Ramón), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 44, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—70.392)

López de Lara (Juan Francisco), natural de Sevilla, de estado soltero, hijo de Salvador y de Soledad, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 5, y Valencia, 8, procesado por hurto en causa número 191, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—70.395)

Castaño Corral (Ismael) y Ricoy Otero (Martín Arturo), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en la calle de la Visitación, número 3, y paseo de Extremadura, número 17, respectivamente, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.—70.394)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, accidental, en el ramo separado dimanado del sumario seguido en dicho Juzgado bajo el número 318, de 1946, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Luis de la Vega Santamaría fué inserta en ese BOLETÍN OFICIAL de la provincia, B.—60.264, de fecha 5 de julio actual, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—70.281)

Hidalgo Ruiz (Manuel), natural de Sevilla, estado soltero, profesión fundidor, de treinta años, hijo de Romualdo y de Ana, domiciliado últimamente en Sevilla, Sector Sur, calle Primera, número 6, procesado por robo en causa número 343, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—70.283)

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 15, de Madrid, en sumario seguido por hurto, con el número 168, de 1940, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Manuel Bravo Benito fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 5 de los corrientes, en atención a haber sido capturado dicho sujeto.

(B.—70.347)

Moreno Bernal (Francisco), natural de Huelva, estado soltero, profesión auxiliar, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de Catalina, domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Procurador, número 26, primero, procesado por escándalo en causa número 56, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—70.346)

JUZGADO NUMERO 16

Barandiarán (Luisa Teresa), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra la misma en el sumario número 179, de 1943, por hurto a doña María Josefa Martínez de Velasco y Feser, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—70.280)

Bonnet (Victor), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Jorge Juan, número 73, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, con el objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario número 74, de 1943, por estafa a la Sociedad «Finitz», S. A., y llevarse a efecto su prisión.

(B.—70.279)

JUZGADO NUMERO 17

Marín Rodríguez (José), natural de Madrid, hijo de Diego y de Virginia, viajante de comercio, nacido el día 5 de abril de 1893, y que estuvo domiciliado en el año 1923 en la calle del Olivar, números 7 y 9, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y

recibirle declaración indagatoria en el sumario seguido por robo y uso indebido de nombre supuesto con el número 171, del corriente año, y llevar a efecto su prisión.

(B.—70.388)

JUZGADO NUMERO 21

Rivera Panero (José), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Madrid, hijo de Ignacio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 63, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—70.308)

JUZGADO COMARCAL DE BUITRAGO DE LOZOYA

Don Eduardo Navarro Marco, Juez comarcal de Buitrago de Lozoya (Madrid).

Por la presente cito, llamo y emplazo, por término de quince días, a un cófer desconocido y cuyas señas personales se ignoran, como autor de lesiones leves inferidas al vecino de Piñuécar Alfonso González Martín, de catorce años de edad, con una camioneta E. 13-2-4, en el sitio Venta de la Gamera, término municipal de Piñuécar, provincia de Madrid, hecho ocurrido a las dieciocho y treinta horas del día 24 de octubre de 1939; todo ello para constancia en expediente de juicio de faltas que me hallo instruyendo por resolución de la Superioridad.

(G. C.—2.941) (B.—70.307)

GAUCIN

Martínez Alba (Gabriel), natural y vecino de Madrid, con domicilio en Huerta del Cordero, de veintisiete años de edad, de profesión chófer, soltero, hijo de Miguel y Juana, fugado del arresto municipal de Jimera de Libar, de este partido judicial, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en el sumario que se instruye por este Juzgado con el número 23, de 1946, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Málaga y Cádiz, para constituirse en prisión, decretada con fecha 31 de julio de 1936.

(G. C.—2.959) (B.—70.403)

ALCALA DE HENARES

Barceló Baeza (José María), de treinta y siete años de edad, albañil, casado con Eudisia Muñoz Valverde, y vecino de Canillas, con domicilio en la calle de Salustiano Moreno, número 19, procesado en el sumario 310, de 1946, por abandono de familia, por la presente se le cita y llama, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.960) (B.—70.404)

GRANOLLERS

Por el presente, que se expide en méritos del sumario instruido por este Juzgado con el número 101, de 1941, sobre estafa y hurto, se dejan sin efecto las requisitorias pendientes para la busca y captura de los procesados Juan y Francisco Borrull Vargas, por haber sido capturados y reducidos a prisión, las que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona de fecha 15 de junio último, número 143, J-5-423, y en los de Madrid, G. C.—2.188, B.—50.984, y de Valencia, número 3.424, ambos de fecha 25 de junio de este mismo año.

(G. C.—2.962) (B.—70.405)

JUZGADOS MILITARES
REQUISITORIAS

SALAMANCA

Pedro Cantalejo Fernández, hijo de Jacinto y de Constelo, natural de Calera y Chozas, provincia de Toledo, y vecindado últimamente en Madrid, calle del General Sanjurjo, 41, soltero, jornalero, de 1,650 metros de estatura, ignorándose las demás señas personales, y al cual se le tramita el expediente 269, del 45, por faltar a incorporación; comparecerá dentro del término de veinte días, o participará su domicilio, ante el señor Juez del Regimiento de Infantería «La Victoria» número 28, don Cayetano Jiménez Sánchez, en la Plaza de Salamanca, a fin de serle notificada la resolución recaída en el expediente.

Dado en Salamanca, a 30 de julio de 1946.—El Secretario, Joaquín Hernández Calvo.—El Juez, Cayetano Jiménez Sánchez.

(G. C.—2.939) (B.—70.303)

SEGOVIA

Vindel Gómez (Rafael), hijo de Angel y Magdalena, natural de Madrid, de veintidós años de edad, sus señas personales son: Pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; traje que usó el encartado, uniforme caqui; domiciliado en la calle de Santiago Cordero, número 12, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez don Vicente Roncero González, Teniente Auxiliar de Artillería, con destino en la Academia del Arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, a 31 de julio de 1946.

(G. C.—2.950) (B.—70.352)

Esteban Sánchez (Francisco), hijo de Santiago y de Valeriana, natural de Madrid, profesión cerrajero, de veintitrés años de edad, de estado soltero, estatura un metro 645 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 75 (Madrid), procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería de Cuerpo de Ejército número 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, 31 de julio de 1946.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C.—2.938) (B.—70.304)

Surjo París (Antonio), hijo de Antonio y de Concepción, natural de Madrid, profesión albañil, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura un metro 692 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en la calle de Martínez Izquierdo, número 6, primero, Madrid, procesado por la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería de Cuerpo de Ejército número 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, 31 de julio de 1946.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C.—2.937) (B.—70.305)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE
INFANTERIA INMEMORIAL
NUMERO 1

González Vela (Francisco), hijo de Pedro y de Angeles, natural de Santander, de veintitrés años de edad, de profesión carpintero, domiciliado últimamente en Cádiz, Argantonio, número 8, y sujeto

a procedimiento por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 30 de julio de 1946.—El Juez instructor, Cayo Alamo.

(G. C.—2.936) (B.—70.306)

Toscano González (Francisco), hijo de Antonio y de Bastiana, natural de Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, de profesión del campo, domiciliado últimamente en Amaraleja (Portugal), y sujeto a procedimiento por la causa número 137.024, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Cayo Alamo Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares que en el caso de ser habido procedan a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 1 de agosto de 1946.—El Juez instructor, Cayo Alamo.

(G. C.—2.951) (B.—70.353)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1-B

José San Cristóbal Corcoles, de profesión guarda, de cuarenta y tres años de edad, con destino últimamente en la Sección de Obras del Sector Aéreo de Madrid, sito en Princesa, número 19, procesado por presunto autor del hurto de dos ruedas, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Coronel de Aviación don José Rodríguez Bescansa, Juez del Juzgado número 1-B, sito en Quintana, número 8, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 29 de julio de 1946.—El Coronel Juez instructor, José Rodríguez.

(B.—70.313)

LEGANES

Díaz Bravo (Manuel), hijo de Manuel y de Josefa, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: De un metro 632 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber desertado de este Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Leganes, ante el Juez instructor don Francisco Vargas Moral, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Saboya número 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Leganes, 29 de julio de 1946.—El Juez instructor, Francisco Vargas.

(B.—70.381)

AVISO

Habiendo traspasado doña María Luisa Basallo el establecimiento de la calle de Francisco Silvela, 49, sito en esta capital, convoca a los acreedores el adquirente para que presenten justificantes de los créditos antes del 31 del corriente.

(A.—6.638)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54
TELEFONO 53202